



MINISTERIO DE
TURISMO
SECRETARÍA DE ESTADO

MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 21 AGO 2015

VISTO: La realización de la 43ª edición de la "Expo Internacional de Turismo – ABAV".-----

RESULTANDO: I) Que la misma tendrá lugar del 24 al 26 de setiembre de 2015, en la ciudad de San Pablo, República Federativa de Brasil.-----

II) Que asimismo, del 26 al 29 de setiembre de 2015, en La Rural, de la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, se desarrollará la "Feria Internacional de Turismo de América Latina (FIT)".-----

III) Que el Ministerio de Turismo participará en ambas ferias con un stand en el que se realizará promoción del país y sus atractivos turísticos.-----

CONSIDERANDO: I) Que se estima conveniente que participe en dichos eventos, el Subsecretario del Ministerio de Turismo, Señor Benjamín Liberoff.---

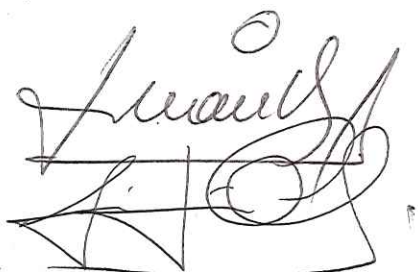
II) Que el Señor Benjamín Liberoff estará en carácter de Misión Oficial del 23 al 27 de setiembre de 2015.-----

III) Que la erogación resultante se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Rentas Generales, del Inciso 09 "Ministerio de Turismo".-----

ATENTO: A lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990, artículo 23 de la Ley Nº 16.226, de 29 de octubre de 1991, Decretos Números 401/991, de 5 de agosto de 1991, 148/992, de 3 de abril de 1992, 56/002, de 19 de febrero de 2002 y 07/009, de 2 de enero de 2009.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE

- 1) Designase en Misión Oficial al Subsecretario del Ministerio de Turismo, Señor Benjamín Liberoff, del 23 al 27 de setiembre de 2015, para asistir a la 43ª edición de la "Expo Internacional de Turismo – ABAV", que se llevará a cabo del 24 al 26 de setiembre de 2015, en la ciudad de San Pablo, República Federativa de Brasil y a la "Feria Internacional de Turismo de América Latina (FIT)", que se desarrollará del 26 al 29 de setiembre de 2015, en La Rural, de la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.-----
- 2) Los viáticos para el Señor Benjamín Liberoff ascienden a la suma total de U\$S 1.216 (dólares americanos mil doscientos dieciséis), esto es de U\$S 832 (dólares americanos ochocientos treinta y dos) correspondientes a 4 días al 100% en la ciudad de San Pablo y de U\$S 384 (dólares americanos trescientos ochenta y cuatro) correspondientes a 1 día al 100% en la ciudad de Buenos Aires, los que se liquidarán de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991 y ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión.-----
- 3) El pasaje por el tramo Montevideo – San Pablo - Buenos Aires, asciende a la suma de dólares americanos doscientos ochenta (U\$S 280) y el del tramo Buenos Aires – Montevideo, asciende a la suma de pesos uruguayos mil novecientos cuatro (\$ 1.904).-----
- 4) La erogación resultante se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Rentas Generales del Inciso 09 "Ministerio de Turismo".-----
- 5) Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y pase al Ministerio de Turismo.-----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020